

APRUEBASE ENTREGA DE PRODUCTO FINAL, Y RECONÓZCASE AJUSTES EN BENEFICIO DEL MEJOR DESARROLLO DEL CONTRATO, RESPECTO AL ESTUDIO BÁSICO "DIAGNÓSTICO PLAN MARCO DE DESARROLLO TERRITORIAL SUBTERRITORIO SANTA ROSA DEL HUASCO (ST-15)", CÓDIGO BIP 30227073-0.

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 279

COPIAPÓ, 21 JUL 2017.

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.882 de 05 de diciembre de 2015 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en la Ley N°19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus normas complementarias; en la Resolución Exenta N°701/2013 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Aprueba Convenio entre la SUBDERE y el Gobierno Regional de Atacama; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; Resolución Exenta CORE N°46 del 30 de septiembre del 2015 que aprueba recursos, en la Resolución N°03 del 21 de enero del 2016, del Gobierno Regional de Atacama, que identifica la iniciativa; en Acuerdo N°2 Sesión Ordinaria N°018 del 22-09-2015 del Consejo Regional de Atacama; en la Resolución Exenta FNDR N°13, de fecha 11 de febrero de 2016, que aprueba bases de licitación; en la Resolución Exenta FNDR N°30, de fecha 23 de marzo del 2016 que adjudica licitación; en la Resolución Exenta FNDR N°43 de fecha 15 de abril del 2016, que aprueba contrato; en la Resolución N°1600 de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por medio de **Resolución Exenta FNDR N°13**, de fecha 11 de febrero de 2016, se convoca a Licitación Pública ID 751-7-LQ16 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para contratar el servicio de Estudio Básico "Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Subteritorio Santa Rosa del Huasco (ST-15)".
2. Que, por medio de **Resolución Exenta FNDR N°30**, de fecha 23 de marzo de 2016, se resuelve licitación pública y adjudica prestación del servicio precedentemente especificado a la Empresa "**GRUPO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TERRITORIALES S.A.- PULSO S.A.**" RUT 98.895.630-5.
3. Que, la aprobación del contrato administrativo correspondiente, para todos los efectos administrativos y legales, fue formalizado por **Resolución Exenta FNDR N°43** de fecha 15 de abril del 2016;
4. Que, existía previamente entre la contraparte técnica y la empresa coordinaciones derivadas de la corrección de los ejemplares del documento final y resumen editado, impreso empastado, en su edición, como consta en actas y correos adjuntos, el producto fue entregado en la fecha correspondiente y fue objeto de observaciones por parte de la contraparte, lo que derivó en modificaciones para la entrega final del referido producto por parte de la consultora en conocimiento y aquiescencia de la contraparte técnica del estudio en ejecución.
5. Que, la empresa de buena fe y en miras al asegurar la indemnidad del contrato y de los intereses del Gobierno Regional de Atacama, emite póliza de Seguro de Garantía que extiende la vigencia de la boleta de fiel cumplimiento de obras, según lo establecido en las bases, para garantizar el buen devenir del mismo.
6. Que, la adjunta póliza extiende la garantía, desde la fecha de vencimiento anterior correspondiente al 28 de agosto de 2017, a una nueva que corresponde a la fecha 07 de noviembre de 2017.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBESE FORMALMENTE** la presente recepción conforme, de uno de los productos de la partida final, consistente en los ejemplares del documento final y resumen editado, impreso empastado, en el plazo actual, sin aplicación de multas. Por haberse efectuado en plena conformidad con la contraparte técnica y el administrador del contrato.

2. **TÉNGASE**, a través de la presente resolución por tanto, autorizada la extensión en los plazos de entrega, de uno de los productos asociados a la última etapa del contrato suscrito entre **GRUPO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TERRITORIALES S.A. - PULSO S.A.** y el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**, por no deberse a motivos imputables a la consultora, sino por deberse a ajustes solicitados por la propia contraparte técnica.

3. **RECONÓZCASE**, que todo ajuste en la fecha de entrega, fue **estimándolo en beneficio del desarrollo** del contrato y en la entrega de un mejor producto en el Estudio Básico **"Diagnóstico Plan Marco de Desarrollo Territorial Subterritorio Santa Rosa del Huasco (ST-15)"** celebrado entre el Adjudicatario, **"GRUPO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TERRITORIALES S.A.- PULSO S.A."** RUT **98.895.630-5**, y el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**, suscrito con fecha **05 de abril del 2016**, como resultado del procedimiento de Licitación Pública **ID 751-7-LQ16**, efectuada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) conforme las disposiciones de la Ley 19.886 y su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**MIGUEL VARGAS CORREA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

MVC/NCA/PARD/CHB/JCT/VL/IMY/lmy.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. GRUPO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TERRITORIALES S.A.- PULSO S.A.
2. División de Administración y Finanzas
3. División de Planificación y Desarrollo
4. Departamento de contabilidad FNDR
5. Programa de Infraestructura Rural
6. Unidad de Adquisiciones
7. Asesoría Jurídica
8. Unidad de Auditoría
9. Oficina de Partes